

RESOLUCION RI-5544

HUGO LARREA ROMERO

ENTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 5053, de 22 de diciembre de 1.976,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de agosto de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 3° del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Leñesma, la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "LA CURVA YIP C.LTDA".

Que la Srta. Yolanda Mugges Cobo, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañia.

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el informe No. 78-1676-DIA de 24 de noviembre de 1.978, que comprueba la correcta integración de capital, en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U L T A:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar la constitución de la Compañia de Responsabilidad Limitada denominada "LA CURVA YIP C.LTDA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRÉS dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucrés cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de agosto de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.





Certifico: que con fecha de hoy, queda inscri-  
ta esta Resolución de fojas 33.041 a 33.045, Número 6.943  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.239 del  
Repertorio.- Guayaquil, veinte i ocho de Diciembre de mil  
novecientos setenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Faint, illegible handwritten notes and signatures]*